

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE LA COMISIÓN PROPONE PARA LA DENEGACIÓN DE PLAZAS PARA LA ESCUELA INFANTIL "FRANCISCA LUQUE" DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL CURSO 2025/2026, POR EL SISTEMA DE NUEVO INGRESO.

AÑO 2024

DNI DEL SOLICITANTE	NOMBRE NIÑA/O	MODALIDAD SOLICITADA	FECHA DE NACIMIENTO	CAUSA
Z1418396Z	LORENZO	MIXTO	17/08/2024	1

CAUSA DE DENEGACIÓN

1. No cumplir el requisito de vinculación con la UMA establecido en el art. 2 de la convocatoria.

AÑO 2025

DNI DEL SOLICITANTE	NOMBRE NIÑA/O	MODALIDAD SOLICITADA	FECHA DE NACIMIENTO	CAUSA
31000616C	ÁLVARO	MIXTO	-----	2
74894012D	LARA	MAÑANA	11/01/2025	3
75120105N	POR DETERMINAR	MIXTO	-----	2

CAUSA DE DENEGACIÓN

2. No cumplir el requisito de la edad establecido en el art. 1 y en el art. 12.b de la convocatoria. Las solicitudes excluidas por esta causa pasarán a formar parte de la lista de espera correspondiente, según año de nacimiento, debiéndose comunicar al Servicio de Acción Social el nacimiento de la niña/o mediante la presentación de fotocopia del libro de familia actualizado.
3. Fuera de plazo.

Se notifica a las/los interesadas/os que contra la presente Relación se podrán presentar alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio ante la propia Comisión, en el plazo de **5 días naturales**, por el carácter de urgencia de la resolución del procedimiento.

Málaga, 9 de mayo de 2025
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

María José Berlanga Palomo

Tel.: 952 13 63 35 | vrigualdad.ps@uma.es | Pabellón de Gobierno. C/ Boulevard Louis Pasteur, 43. 29010-Málaga



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



T de Transparente

Código Seguro De Verificación	716B-7641-696DP6E55-6B63	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	09/05/2025 11:53:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/716B-7641-696DP6E55-6B63		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

